



DELEGACIÓN DE MADRID



Entrada de la Comandancia de Tres Cantos.

La falta de personal lastra cualquier mejora laboral

La deficiente plantilla en la región, motivo de muchos problemas sirve a los Mandos para justificarlos

El pasado 23 de enero AUGC Madrid volvió a llevar a la Comandancia de Tres Cantos la problemática de los guardias civiles que prestan servicio en la región. Por parte de AUGC Madrid asistieron el Secretario General, Francisco Cecilia, y el Secretario de Organización, Ivo Pantoja.

Desde nuestro recibimiento el clima de la reunión fue tirante y poco dis-

tendido que resultó en un encuentro poco fructífero en torno a los temas que llevamos para su estudio: personal comisionado y agregado, servicios unipersonales (enlace, puertas, etc.), vehículos sin mampara, prácticas de tiro en condiciones climatológicas adversas y, sobre todo, la implementación de un sistema de turnos.

[Sigue en página 2.](#)

Alarma tras la agresión a dos agentes en la región

Más que gajes del oficio. Persecución y represalias en el ámbito de la vida privada de un agente de la Guardia Civil destinado en Galapagar, y lo que es más grave, contra su mujer embarazada, que le acompañaba en ese momento. El relato es simple: un guardia civil es reconocido durante su tiempo libre y resulta agredido por

Uno de los compañeros se encontraba fuera de servicio y junto a su mujer embarazada

su labor profesional.

El episodio tuvo lugar el pasado 30 de diciembre. Eran alrededor de las 21.30 horas cuando el agente, fuera de servicio, se encontraba sentado en la terraza de un bar de la localidad junto a su mujer, en avanzado estado de gestación. Fue entonces cuando dos individuos, en evidente estado de ebriedad, pasaron por el lugar increpando al agente. [Sigue en página 4](#)

SUMARIO

Reunión con la Comandancia. [Pág 1 a 4.](#)

Enero Negro: Dos agentes destinados en la Comunidad se quitan la vida [Pág 5.](#)

El Ayuntamiento de Boadilla costea las patrullas de la Guardia Civil. [Pág 8](#)

Motivación de Actos Administrativos. [Pág 20.](#)

Solicitamos soluciones al problema de los comisionados en la región

AUGC Madrid traslada a la Jefatura de la Comandancia las reivindicaciones laborales de los guardias en la región y pide estudiar la situación de comisionados y agregados

Viene de la página 1

Todos ellos asuntos sensibles sobre las condiciones de trabajo de los guardias civiles que, desde nuestro punto de vista, no recibieron el interés que tienen. Son este tipo de procedimientos los que abundan en la desmotivación y hastío de los guardias civiles en el desempeño de su trabajo.

Desde AUGC Madrid cumplimos con el cometido que nos ha sido encomendado por nuestros asociados: evidenciar los problemas de las unidades y tratar de ponerles solución. Sin embargo, son otros quienes deben adoptar estas medidas y no tratar de tergiversar los hechos, frivolisando ante situaciones que re-

Un clima de tensión sobrevoló la reunión continuamente dificultando un encuentro propicio

quieren remedio urgente. Un clima de tensión ni contribuye a alcanzar acuerdos ni beneficia a nadie. No obstante y a pesar del ambiente enrarecido, pudimos sacar algunas conclusiones claras sobre diversos temas, como la colocación de tablonas asociativas en aquellas unidades que aún carecen de ellos así como la ampliación del número de ordenadores. Además se abordaron asuntos relacionados con vestuarios, material policial, actualización de GPS y el sistema SIRDEE.

Uno de los problemas que requieren solución acuciante y que afecta a la



Cecilia, antes de la reunión en la Comandancia de Tres Cantos.

mayoría de las unidades de la región es el personal en comisiones de servicio y 'agregados'. Esta situación está resultando en una merma de agentes en las unidades, siendo especialmente grave la situación en los puestos ordinarios, donde su catálogo de puestos queda en una situación de mínimos. Esta realidad deriva en la calidad de vida en las unidades que se ven afectadas y en la conciliación laboral y familiar, pero también en el servicio de Seguridad Ciudadana que se presta a la ciudadanía. La evidente pérdida de agentes y su nula reposición a tornado la situación en crítica. Nuestra propuesta en este sentido versó sobre una revisión de las comisiones de servicio actuales para comprobar

si se acogen o no a la normativa vigente además de reflejar una situación ilógica: se "agrega" personal a otras unidades sin que las unidades de procedencia tengan cubierto su catálogo de puestos.

Por parte de la Jefatura de Comandancia se nos comunicó que tenían conocimiento de la situación descrita y se nos señaló que al haberla AUGC Madrid previamente puesto en conocimiento de la Jefatura de la Zona, sólo podían ratificarse sobre lo ya manifestado. O dicho de otro modo, el problema es conocido pero no se le ponen soluciones.

Sobre personal eventual que realiza servicios de patrulla en pareja sin acompañante veterano se le indicó que aunque sean Guardias Civiles,

resulta difícil de comprender que agentes sin experiencia, que no tienen por qué conocer la demarcación, puertas, atención al ciudadano o cómo actuar ante determinadas situaciones, presten servicio solos. De nuevo, la Comandancia nos lleva al callejón sin salida de la falta de personal para justificar una situación que conlleva riesgos para los agentes. La falta de personal se ha convertido en un comodín que esgrimir ante los representantes asociativos, cuando debería llevarse al Ministerio del Interior, órgano competente para ampliar la plantilla.

En relación a los servicios unipersonales señalamos que, según la información de que disponemos actualmente, se siguen nombrando en unidades dependientes de la Comandancia, a pesar del estado de alerta terrorista vigente en el país. Desde nuestra óptica existen soluciones para paliar esta situación que pone en riesgo la integridad de los agentes. Sin embargo, la impresión de la superioridad ante estos aportes es que entramos en un tema de organización de las unidades. Lejos de esto, nuestra única intención es sumar ideas. Es por ello que no parece razonable la postura de la Jefatura, que se muestra insensible ante servicios realizados en solitario en un cuartel o en dependencias oficiales, llevándolo a la comparación con quienes realizan servicios burocráticos en una oficina de la Comandancia, un recinto seguro y en cuyo interior puede haber más de 300 personas, haciendo casi imposible cualquier agresión. Esto no es equiparable a la situación de agentes de Seguridad Ciudadana solos en un cuartel o patrullando pueblos y ciudades, como viene ocurriendo. O no nos quieren entender o no interesa poner soluciones, que existir,

existen. Por ejemplo, revisar la situación de los comisionados, agregados, masificación de personal en funciones burocráticas...

Con respecto a la ausencia de tabloneros asociativos en las unidades dependientes de la Comandancia de Tres Cantos, nos comunicaron que hay instrucciones para que esto no ocurra y se nos solicitó un listado de las mismas para subsanar la situación.

Otra de las situaciones expuestas tuvo que ver con la carestía de vehículos mampara que redunde en que los presos sean trasladados en vehículos sin las preceptivas medidas de seguridad. Aunque es la Dirección General la encargada de adquirir estos vehículos, lo hace a partir de las necesidades emitidas por la Comandancia en un informe previo. Es por eso que requerimos información sobre el número de vehículos que se adjudicarán. Desde AUGC Madrid fuimos insistentes con el tema y recibimos contestaciones cargadas de ironía, alejadas del respeto mutuo que debe existir entre la Superioridad y los representantes asociativos. En resumidas cuentas, se nos transmitió que la problemática les constaba y que se tratará de paliar.

Desde esta Delegación hemos detectado en los últimos tiempos problemas relacionados con los ejercicios de Tiro y la asistencia a los cursos Patio de efectivos de diferentes unidades. Sobre este último asunto se nos señaló que la falta de asistencia se debe a diferente casuística, desde las vacaciones a la falta de personal. De nuevo, el tema se encuentra entre las preocupaciones de la Comandancia e intentarán solucionarlo. Por nuestra parte se dio cuenta del riesgo evidente que entraña realizar los ejercicios de tiro con temperaturas por debajo de los

cero grados, que pueden influir de manera distinta según el agente. Otra vez una pátina de ironía como respuesta a nuestra denuncia de que los agentes terminan con 'las manos congeladas', incluyendo una 'lección' a estos representantes: que los ejercicios de tiro se deben realizar en condiciones reales, en las que se incluye el frío. Si la expresión 'manos congeladas' le resultó frívola o poco seria a la Superioridad, más lo es a nuestro parecer la comparación emitida por ésta sobre los servicios unipersonales en seguridad ciudadana con los de oficina. 'Congelarse las manos', aun siendo una expresión en sentido figurado y no literal, es bastante descriptivo, que es lo que se pretende. Quedarse en la expresión y tomársela literalmente, como si de los dedos de los guardias colgaran témpanos, es no querer entender el problema o no querer solucionarlo.

Podemos estar de acuerdo, si esas situaciones reales contemplaran el resto de contingencias que podemos encontrarnos durante el servicio, en lugar de la simpleza actual de estos entrenamientos. Nuestra sugerencia fue clara: ante condiciones climatológicas adversas, desplazar los ejercicios a alguna de las galerías de tiro con las que cuenta la Guardia Civil en la Comunidad de Madrid. Además elevaremos una consulta al respecto al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, como es nuestra obligación, no ya como representantes asociativos, sino como guardias civiles.

Al respecto del material policial adjudicado, nos indican la constancia del problema sin extenderse en más datos. Sobre la adjudicación de defensas extensibles, nos indican que se producirá conforme el personal vaya recibiendo la formación nece-

saría para portarlas. Ante los problemas de actualización de los GPS, se tomó nota del asunto. Lo mismo se hizo con los terminales del sistema de transmisiones SIRDEE. Además reclamamos fundas para los chalecos de los agentes de la Unidad de Seguridad y Fiscal del Aeropuerto de Barajas por el estado que presentan.

En cuanto a turnos, AUGC Madrid propuso que se iniciaran cadencias de turnos experimentales en los núcleos operativos a lo que se nos

contestó que queda fuera de las competencias de la Comandancia. Finalmente, resulta a estas alturas poco tranquilizador tener que recordarle a la Jefatura de la Comandancia que la Orden General 10/15 sobre los Derechos de las Asociaciones Profesionales y sus representantes, indica claramente y sin lugar a interpretaciones que se debe nombrar comisión de servicio por parte de los jefes de unidad para que los representantes acudan a reuniones como la mantenida. Poco o nada

tiene esto que ver con que los representantes de los guardias civiles “no queramos trabajar ese día”, una retórica triste y que creíamos pertenecía ya al pasado. Para los representantes de AUGC la defensa de los intereses de sus asociados es un trabajo capital. Resulta lamentable que esta percepción no sea aún compartida por un Jefe de Comandancia, una mentalidad que denota poco aprecio a nuestra labor y además la dificulta, perjudicando con ello a los guardias civiles.

Los GRS destinados en Trillo consiguen los descansos singularizados por festivos

Utilizar el bolígrafo a veces supone mejoras. Un ejemplo de ello han sido las instancias suscritas por el personal del GRS solicitando los días de descanso singularizados generados por festivos de carácter retribuido no recuperable durante las comisiones de servicio realizadas en la central nuclear de Trillo (Guadalajara). Según ha señalado la Superioridad como contestación a los escritos de los componentes del GRS, el personal tiene derecho al disfrute

del descanso de cada festividad, cuando se encuentre incluido dentro de los periodos de 21 días de comisión, según prevé la normativa interna del Cuerpo. Ante la imposibilidad de conceder estos descansos durante las comisiones de servicio, estos se disfrutaran con carácter compensatorio, una vez finalizada dicha comisión y de acuerdo a las reglas previstas y siempre que las condiciones del servicio lo permitan.

Igualmente, todo el personal que

haya prestado servicio en días festivos conformando la UPRIN en Trillo disfrutará también del descanso compensatorio, sin necesidad de realizar trámite alguno.

No ha ocurrido lo mismo con los DAS's que de momento han sido denegados. AUGC Madrid pone a disposición de los agentes del GRS la asesoría de nuestros servicios jurídicos para que los componentes puedan ver satisfechas sus reivindicaciones en cuanto a los descansos acumulados.

Nuevo acto de protocolo del GRS en Izado de la Bandera en la plaza de Colón de la capital

Desde AUGC Madrid no nos cansamos de reclamar la creación de una unidad de protocolo y honores que releve de esta tarea al GRS, en una Comunidad de Madrid lastrada por la falta de efectivos y en plena alerta antiterrorista. Durante este mes de enero hemos visto al GRS Nº1 volver a participar en el acto de Izado de la Bandera en la Plaza de Colón.





Imagen de Alcalá de Henares, donde un compañero se quitó la vida el 8 de enero.

Negro comienzo del año con el suicidio de dos compañeros destinados en la Comunidad

De nuevo la lacra del suicidio nos hizo comenzar el año de la peor manera. Dos compañeros se han suicidado este mes en la región, estrenando así la ignominiosa estadística sobre la que la Dirección General descarta poner remedio.

El primer caso se dio el pasado 8 de enero. Un cabo primero de la guardia civil, vecino de Alcalá de Henares, falleció tras dispararse él mismo con su arma un tiro en la cabeza. El hecho sucedió en la plaza Villa de Talance. En ese momento, al ser domingo y debido a la hora, había varias personas en la plaza que se alarmaron al oír el disparo y otras más que se encontraban en sus domicilios y que, alertados por el ruido, se

asomaron a sus ventanas.

El fallecido se encontraba en situación de reserva activa con destino en la Asamblea de Madrid, donde prestan servicios varios guardias civiles residentes en Alcalá.

El segundo caso se produjo el último fin de semana del mes, cuando un sargento destinado en el ministerio de Industria falleció en el hospital tras un intento de quitarse la vida. El sargento tenía 38 años.

En recientes fechas, el Gobierno ha reconocido que 52 guardias civiles se han suicidado en los últimos cinco años, según figura en una respuesta parlamentaria al diputado socialista Antonio Hurtado, a la que ha tenido acceso la

agencia EFE. Hurtado remitió al Ejecutivo una pregunta, para su respuesta por escrito, en la que le solicitaba información sobre el número de suicidios en la Guardia Civil en los últimos cinco años, desglosado por ejercicios, cargo y comunidades autónomas. La respuesta ofrece datos desde 2012 y hasta el 28 de octubre de 2016, un periodo en el que se registraron 52 suicidios, con Andalucía como la comunidad con más casos, con un total de 14, por delante de los 11 de Madrid. Por años, en 2012 y en 2014 se contabilizaron doce en cada ejercicio; en 2016 y hasta octubre, once; en 2013, nueve, y en 2015, ocho.

Las cifras suponen un fallecimiento por cada 26 días.

El secretario general de AUGC, Alberto Moya cifra en casi 500 el número de muertes por suicidio en la Guardia Civil, un 90 por ciento de ellos con armas de fuego reglamentarias, y dice que mientras la tasa media en el cuerpo es de

16,49 por 100.000 personas, la de la población en general es de 11,78 y la de la Policía Nacional de 12,28.

Para Moya, esto "descarta" la explicación de que esas tasas más elevadas se deban sólo a causas personales y familiares o al riesgo añadido que supone trabajar con armas de fuego o ser propietario de éstas. Son más bien las diferencias laborales con otros cuerpos policiales, junto a las dificultades para defender sus derechos, además de una idiosincrasia propia de la institución anclada en una visión de sus recursos humanos más propias del paternalismo decimonónico que de la etapa democrática.



Una patrulla de la Guardia Civil en Galapagar.

Agresiones a un guardia civil en Valdemoro y a otro agente fuera de servicio en Galapagar

Viene de la página 1.

Se da la circunstancia de que se trataba de dos vecinos del barrio de San Gregorio del municipio, conocidos por sus antecedentes delictivos, habiendo sido uno de ellos detenido en una decena de ocasiones por distintos ilícitos. Fue presuntamente este individuo el que se dirigió al agente en actitud amenazante y profiriendo insultos basados en su condición de guardia civil. “¿Qué pasa ahora que no llevas el uniforme, picoletito? Tú y tus compañeros me habéis detenido”, espetó el sujeto antes de plantarse frente al agente, quitarse la chaqueta y alzar los puños. Al mismo tiempo, prorrumpieron amenazas contra la mujer del agente: “Te vamos a sacar al picoletito que llevas dentro” además de otras amenazas de muerte. Fue en ese momento cuando el

guardia respondió a la amenaza que sufrían él y su mujer, reduciendo al sujeto mientras el otro le lanzaba patadas a la

El agente fue atacado por su condición de agente de la Guardia Civil en el municipio, un hecho de especial gravedad

cabeza y el tronco. Con el individuo más violento retenido en el suelo, el resto de clientes del bar, alertados por el jaleo, intervienen mediando hasta la llegada de patrullas de la Policía Local de Galapagar y del Puesto de la Guardia Civil de la localidad, a donde fueron trasladados ambos sujetos detenidos.

El agente resultó lesionado con una tendinitis en su muñeca derecha y él y su mujer requirieron atención hospitalaria. Mientras, los dos presun-

tos agresores quedaron en libertad con cargos el día siguiente.

Desde AUGC Madrid condenamos enérgicamente la agresión y, además, tenemos que lamentar esta persecución que sufren los guardias civiles fuera de su tiempo de servicio por su condición de agentes de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Acatamos y respetamos las decisiones judiciales, como no puede ser de otro modo. No obstante, creemos que ante este tipo de situaciones se debe actuar con todo el peso de la Ley, con sentencias ejemplares que tengan un efecto disuasorio para el futuro. Además, lo que resulta más lamentable la absoluta sensación de abandono que padeció el agente, por quién no se interesó nadie desde el ámbito de Guardia Civil. Son este tipo de actitu-

des las que lastran la motivación del personal, que se siente desamparado en estas circunstancias.

Agresión en Valdemoro

Noche de tensión en las puertas del cuartel de la Guardia Civil en Valdemoro terminó con un agente herido en el hospital. Según ha podido saber AUGC Madrid, un hombre español que estaba provocando disturbios en la puerta del puesto emboscaba al agente encargado de la custodia de puertas y le agredía golpeándole con una estaca de madera en la cara.

El asalto, que ocurrió alrededor de las 4.00 de la madrugada del martes 17 de enero, estuvo fraguándose durante toda la jornada del lunes. Durante el día, el presunto agresor había acudido al puesto por motivos variopintos y poco coherentes. En un principio se presentó con una muleta e intentó colarse en el cuartel. Reclamaba a los agentes allí presentes que le dieran pistolas “para acabar con los políticos corruptos”, según el relato de los presentes.

El hombre, nacido en 1973, fue expulsado de las dependencias por los agentes, aunque su actitud persistiría lo largo del día, presentándose en varias ocasiones en el cuartel desde las 18.00 y de nuevo cargando contra el sistema político del país, el Presidente del Gobierno y profiriendo amenazas generalizadas. La jornada transcurrió hasta que a las 4.00 de la madrugada, el sujeto comenzaba a



Estacas usadas en la agresión en Valdemoro..

arremeter contra los coches que estaban aparcados frente al puesto de la Guardia Civil, golpeándolos con un objeto contundente. Una patrulla acudió para que depusiera su actitud, así como un agente del puesto que tenía asignada la vigilancia de puertas, según ha podido saber AUGC Madrid. Fue este último el que resultó peor parado. El presunto agresor, ante la llegada de los agentes, se parapetó entre dos coches y golpeó al guardia cuando éste pasaba a su lado. El agente recibió el impacto en pleno rostro, provocándole la rotura de la nariz y lesiones que han requerido una reconstrucción facial.

El agresor, que fue reducido y detenido, tenía en su poder además otra estaca que llevaba un clavo en uno de sus extremos, además de una bolsa con más clavos.

Desde AUGC Madrid de nuevo condenamos enérgicamente la agresión al compañero, que ha vivido los riesgos propios de la profesión. Riesgos que no encuentran reflejo en las maltratadas nóminas de los agentes, el reparto de la productividad o su jornada.

La rotura de una tubería genera una situación de insalubridad en el puesto de Torrelaguna



Inundación de aguas residuales en el puesto.

La ausencia de reformas en los cuarteles de la Guardia Civil unida a la falta de presupuesto hace que las situaciones se enquisten. Ocurrió el pasado 27 de diciembre en Torrelaguna, cuando aguas residuales anegaron el patio común del acuartelamiento aflorando por las alcantarillas. Tras ser contenida la avería en un primer momento, su reparación depende del visto bueno de la Comandancia, que argumenta falta de presupuesto para reparar la avería. El resultado, ratas en el patio y los pabellones por las aguas fecales que afloraron y que ahora deben soportar los adjudicatarios allí residentes ¿por cuánto tiempo?





Los dos patrullas adquiridos a cargo del presupuesto municipal. Arriba, el rótulo.

El Ayuntamiento de Boadilla del Monte sufraga dos nuevas patrullas para la Guardia Civil

Rotulados y patrocinados por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte. Son las dos nuevas patrullas que prestarán servicio en la localidad y de cuya adquisición, que debería corresponder a Guardia Civil, se ha encargado la corporación municipal. El 'peaje' de estos vehículos, llevar inscrito el nombre del Ayuntamiento en su carrocería, una situación insólita en la región.

Los coches, Citroën C4 Picasso y con matrículas sin el PGC distintivo del parque de vehículos del Instituto Armado, se han adquirido con cargo a las arcas municipales. Será la Dirección General de la Guardia Civil la encargada de su matriculación, seguros, domiciliación, así como los gastos generados por su mantenimiento, limpieza, conservación y reparación, según explicó el propio Ayuntamiento tras la firma del acuerdo.

Desde AUGC Madrid creemos que los medios con los que cuentan los guardias civiles deben ser costeados

por la Dirección General de la Guardia Civil. El Instituto Armado cuenta con un presupuesto a todas luces insuficientes que provoca que los agentes patrullen en coches que en ocasiones superan los 400.000 kilómetros, como ha denunciado AUGC en numerosas ocasiones. La seguridad de los ciudadanos no puede depender de los parches que llegan desde otras administraciones, aun siendo bienintencionados y persiguiendo el bien de la ciudadanía.

Porque aceptando que sean los Ayuntamientos los que adquieran los medios, ¿por qué no pagar también las horas extra que realizan los guardias civiles, como se hace con las policías locales? ¿Por qué no aplicar las mismas condiciones de Jornada Laboral o compensar a los agentes con un complemento de territorialidad? Pero es que con este convenio la Guardia Civil está creando, de facto, dos realidades en la seguridad ciudadana de que disfrutaran todos los madi-

leños. Parece que con este tipo de políticas, los Ayuntamientos con economías desahogadas podrán disfrutar de unos medios, mientras que los que cuentan con un presupuesto más limitado verán como los kilómetros pasan sobre las patrullas sin remisión. Esto también afecta a los agentes, que ven cómo en función de la localidad, contarán con unos medios u otros, suscitando cambios de destino. La Guardia Civil es un organismo dependiente del Ministerio del Interior que debe velar, también en sus presupuestos, por una seguridad ciudadana homogénea en todo el territorio.

Además, cuando un Ayuntamiento sufraga necesidades de la Guardia Civil se rompe el equilibrio y la distancia que debemos mantener con el resto de instituciones y puede generar servidumbres inadecuadas. AUGC Madrid confía y desea que la imparcialidad de Guardia Civil con el Ayuntamiento no se vea en entredicho en lo sucesivo.



VMiembros de la Junta Directiva Provincial junto a participantes de los últimos curso de concienciación sindical.

Éxito de participación en el ciclo de formación a representantes

El pasado 18 de enero, concluyó la cuarta y última jornada de formación de nuestros representantes.

AUGC sigue apostando por potenciar las vocalías de unidad, y dicho esfuerzo requiere de formación activa. Han sido 4 días, por los que han pasado 57 vocales-representantes, y donde se pusieron en común diversas respuestas a ejercicios formulados, con el fin de afrontar los distintos retos a los que nos podemos enfrentar en las unidades.

Las jornadas, a las que también asistieron afiliados de AUME, miembros de la Junta Directiva Provincial y el Secretario Nacional de Acción Asociativa, sirvieron también para dar a conocer más profundamente el funcionamiento del Consejo y sus diferentes grupos de trabajo, así como analizar y debatir sobre los últimos cambios legislativos y las consecuencias de estos en la calidad de vida de los/las agentes de la Guardia Civil.

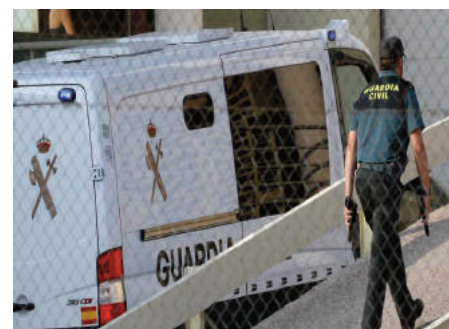
El vocal representante de unidad es la cabeza visible de la asociación en la unidad (lo que en el cuerpo hermano serían los delegados sindicales), y forman el eslabón más importante entre los diferentes órganos internos y l@s

afiliad@s. No es un elemento de “confrontación” sino una herramienta presente para que la unidad goce de un buen clima laboral y así ha sido mayoritariamente recibido por los Mandos. Es un motivo para el optimismo, pues normaliza una situación que hace tiempo hubiese resultado muy complicada, en lo que supone un cambio de mentalidad y un atisbo de esperanza. Les invitamos a sumarse a este interesante proceso de cambio.

Así mismo, me valgo de estas líneas para agradecer a CC.OO, en especial a su formadora Ana Ayuga, su esfuerzo desinteresado material y humano, así como a todos los participantes e invitados por su interés e implicación.

A los que todavía no se hayan decidido, animarles a dar el paso, pues todo el apoyo es necesario en la que es nuestra misión principal: dignificar la figura de los trabajadores y trabajadoras de la guardia civil y conseguir reconocimiento y mejoras en nuestro ámbito laboral. Seguimos formando, seguimos avanzando.

Ignacio Hernández, Sec. de Formación y Salud Laboral.



Ligeros avances en los transportes penitenciarios

Hace unas semanas los vocales de AUGC detectaron que en numerosos servicios de conducción y traslado de internos llevados a cabo en los centros penitenciarios de la Comunidad de Madrid se estaba poniendo en riesgo la seguridad de los guardias civiles que los realizaban, al obligarles a desplazarse en solitario con los vehículos celulares recorriendo largas distancias para recoger a componentes de otras unidades.

Dichos vocales lo comunicaron a la delegación de Madrid, la cual a su vez lo puso en conocimiento del Coordinador de Protección y Seguridad de AUGC, que entregó un escrito al Coronel Jefe de la UPROSE pidiéndole que dejaran de nombrarse ese tipo de servicios, y la reacción fue inmediata, porque al día siguiente desde la Jefatura de UPROSE se pidió información a las unidades afectadas y a partir de esa fecha dejaron de realizarse ese tipo de servicios.

AUGC agradece la rápida reacción de la Jefatura de UPROSE ante su escrito, y espera que este tipo de situaciones no vuelvan a producirse, pero por si ello ocurriera nuevamente ya ha trasladado comunicación al Servicio de Prevención y al Consejo de la Guardia Civil, para que se evalúen los riesgos existentes al respecto.

“Hay que investigar más los suicidios para dilucidar cuánto influye el entorno laboral”

Gaditano de nacimiento, Ismael González Camiña es vocal de unidad del Puesto Principal de Pinto. A sus 36 años, este 2017 completa su primera década en el Cuerpo. Fue pionero entre los vocales de AUGC Madrid, pasando a formar parte de su estructura en 2010, antes de que la figura se incluyese en los estatutos de AUGC



Ismael González, en la delegación de AUGC Madrid.

El anterior Director General de la Guardia Civil acuñó una frase que servía para no atender las mejoras laborales de los guardias: “Sabíais a dónde veníais” ¿Sabías lo que ibas a encontrar en el Cuerpo?

En líneas generales, podría decir que nadie sabe dónde se mete hasta que no entra en el Cuerpo y pasan unos años. Todo esto tiene una explicación muy sencilla, y es que, por un lado, cuando una persona no pertenece a la Guardia Civil, es decir, es un ciudadano de a pie, que ve las noticias en televisión, reportajes, series, leen la prensa, miran las redes sociales

y en ellas salen las distintas unidades del Cuerpo haciendo gala en determinadas ocasiones de buenos medios y realizando servicios extraordinarios, y si además observan en riguroso directo y en plena vía pública por ejemplo, los controles e intervenciones de seguridad ciudadana, de tráfico, del GRS, se genera en el observador una imagen mental muy positiva de cómo es la Guardia Civil, una fachada reluciente que queda grabada en la retina de muchos ciudadanos. En definitiva, la gente se queda superficialmente con una buena imagen del Cuerpo.

Sin embargo, estos mismos ciu-

dadanos no ven lo que sucede en el interior de ese edificio con fachada reluciente, no conocen su interior, puesto que solamente lo pueden ver y sufrir los propios guardias civiles, los que ya han ingresado en el Cuerpo y sobre todo aquellos que tienen mayor antigüedad. Esta parte de la Guardia Civil es su cara oculta, aquella que los ciudadanos desconocen, y que poco a poco en los últimos años se está dando a conocer a la ciudadanía a través de AUGC.

Ese es el lado desconocido al que se enfrentan muchos guardias, el que encuentran en su entorno laboral donde no existe, en pleno siglo XXI, una jornada

laboral digna con un turno regulado con el correspondiente perjuicio que esto conlleva, donde hay una importante carencia de medios materiales y humanos, donde las retribuciones son las más bajas de los cuerpos policiales de este país sin justificación alguna, donde se les juzgan como delitos las meras infracciones administrativas empleando un obsoleto y caduco Código Penal Militar que suele desembocar en penas privativas de libertad, donde no existe una verdadera conciliación de la vida personal y familiar con la laboral, donde las necesidades del servicio es el tema recurrente por excelencia aún a costa de vulnerar derechos laborales.

Podría seguir enumerando, pero harían falta muchas entrevistas como esta. Este es el lado que nosotros desde AUGC queremos mejorar en aras de que los guardias civiles sean ciudadanos con derechos y, por consiguiente, estemos a la altura de los demás cuerpos policiales de este país.

¿Cómo empezaste a interesarte por el movimiento asociativo dentro de la Guardia Civil? ¿Conocías AUGC?

Empecé a interesarme por el movimiento asociativo, imagino que de la misma manera que le pasaría al resto de miembros de AUGC, y es que cuando ingresas en el Cuerpo y pasan los años observando a compañeros con distintos problemas derivados de las normativas internas de la Guardia Civil, problemas que transcurrido un tiempo termina por afectarte a ti también,



AUGC alertó del riesgo que sufren los agentes de Tráfico que tienen que lidiar con el desvío de camiones.

empiezas a sentir la necesidad de que tu entorno laboral mejore de alguna manera, y que se puede y se tiene que trabajar en un clima lo más agradable posible.

Por todo esto me embarqué en esta difícil aventura, la cual con la implicación de todo el organigrama de AUGC y de muchos otros compañeros, se pueda hacer realidad y espero que consigamos en un futuro cercano una Guardia Civil más moderna y con más derechos.

Empecé a conocer a la asociación, estando ya de alumno en la academia de Baeza, recuerdo que el último día de academia cuando salí a la calle, personal de AUGC había colocado mesas informativas para que el alumno estuviera lo más informado posible antes de su llegada a las distintas unidades como guardias eventuales, pero sobre todo

empecé a tomar consciencia de la magnitud de la asociación en mi año como eventual en el Puesto Principal de Chiclana de la Frontera, donde varios compañeros me informaron de su labor.

Empecé a interesarme cada vez más por la asociación, primero afiliándome y posteriormente, pasado un año me hice vocal de unidad, y ya unos años más tarde cuando modificaron los estatutos de la asociación me hice vocal representante legal hasta el día de hoy. Todo ello debo de agradecerse al Secretario General de AUGC Madrid, Francisco Cecilia, por su enorme ayuda prestada y su trabajo en la creación de las vocalías de unidad.

¿Qué razones te llevaron a dar el paso y convertirte en vocal de unidad?

Uno ve el entorno laboral en el que desempeñamos nuestro trabajo, y transcurrido un tiempo hace que te empieces a cuestionar ciertas cosas, ves como determinados compañeros y compañeras, empiezan a tener problemas laborales, en lo relativo a los servicios, a la hora de conciliar su vida familiar y laboral, sufres diariamente en tus servicios una falta importante de medios humanos y materiales. Además de lo anterior, tenemos que soportar sobre nuestras cabezas el peso de tener un Código Penal Militar aplicado incluso en labores policiales, que son las que desempeñamos la gran mayoría de los guardias civiles. Este tipo de cuestiones, junto a muchas otras, son el incentivo idóneo para luchar por paliar esta situación y convertir al guardia civil en un trabajador con mejores medios y con derechos, al igual que ocurre con otras policías.

¿Qué ha supuesto para su Puesto contar con un vocal de AUGC entre sus componentes?

En mi opinión creo que el tener un vocal de unidad en el Puesto supone estar más cerca de la propia asociación, es decir, sirve como nexo de unión entre el afiliado y la asociación. Los compañeros que tienen determinados problemas en la unidad, te preguntan de qué manera pueden solucionarlos, y ahí es donde entra en juego la figura del vocal, el cual trata de asesorar al afiliado lo mejor posible para su resolución, y en caso de no poder dar una solución en ese momento dada la compleji-

dad de la situación, pues elevamos la consulta a los distintos secretarios, que posteriormente nos trasladan información y se la hacemos llegar al afectado, y si finalmente la problemática lo requiere, remitimos al afiliado a los servicios jurídicos para un asesoramiento más completo y eficaz.

¿Qué opina de la “cultura del miedo” instalada en las unidades de la Guardia Civil? ¿Crees que los guardias son más exigentes a la hora de defender sus derechos socio laborales?

El miedo es libre, pero si es cierto que una mayoría importante de guardias civiles viven sumergidos en un mundo de hastío, desmotivación y desmoralización. Más que “cultura del miedo” podríamos decir que lo que no existe es una “cultura de motivación e incentivación” ante situaciones que el agente ve día a día en su vida profesional y que afectan directamente a la calidad de vida en sus unidades, su conciliación familiar y laboral. Esto puede hacer que los guardias civiles se sientan paralizados a la hora de defender sus derechos cuando se ven vulnerados, ¿esto puede generar miedo? Pues sí... Y el miedo paraliza. No somos los guardias civiles del siglo XIX, somos los del siglo XXI. Hemos crecido y vivido otra cultura y otra forma de hacer las cosas. Lo que funcionó entonces hoy se puede y se debe cambiar para mejorar. Cada vez somos más los que damos el paso al frente en nuestras unidades, tenemos

más información sobre nuestros derechos y deberes, y cada día somos más los que utilizamos las herramientas que tenemos como guardias civiles para defenderlos. Confío en que más pronto que tarde l@s compañer@s perderán ese miedo que les paraliza.

Lo que tenemos que tener claro es que el “no” siempre lo tenemos por defecto. Y que si no lo intentamos nunca sabremos si dará resultado. Puedo constatar que gracias a la elevación de propuestas al Consejo de la Guardia Civil, elevación de instancias o quejas sobre diversa problemática en diversas unidades donde he estado destinado hemos conseguido cambios, vehículos mampara, mejora de instalaciones, etc. Por ello animo a tod@s l@s comapañer@s que pudieran ver vulnerado algunos de sus derechos a no quedarse parados, eso sí que no soluciona nada.

¿Cuáles son las ayudas que más reclaman los compañeros del vocal? ¿Hace mucha labor pedagógica con ellos? ¿Qué se ha conseguido con ello?

Lo que más reclaman es asesoramiento, sobre todo referente a normativa que afecta directamente a su conciliación laboral y familiar, como vacaciones, permisos por lactancia, sobre PRL y la obligación del guardia civil a comunicar cualquier riesgo que tenga en su unidad, formación, problemática de la propia unidad, etc indicar que los guardias civiles no tenemos regulada una jornada laboral con turnos regulados. Cada vez



tenemos más trabajo. También importantísima una labor de pedagogía, concienciación de asociacionismo, la cercanía con l@s compañer@s es importante, sean o no afiliados a AUGC, que sepan que hay alguien que se preocupa por sus problemas genera confianza, No tenemos una varita mágica para solucionar los problemas de la unidad pero lo que tiene que quedar claro es que como vocal de unidad lo intentaremos. Para ello AUGC Madrid se pone a su disposición.

¿Qué crees que debe cambiar en las unidades?

A decir verdad, creemos que deben cambiar muchas cosas, empezando por mejorar considerablemente el estado deplorable de muchas instalaciones, dotación de mejores medios

materiales policiales, entre esa dotación especialmente de chalecos antibala adaptados a nuestra fisonomía de hombre o mujer. La carga excesiva en los cometidos del guardia de puertas, etc. En definitiva, debería de haber un cambio normativo importante para un mejor funcionamiento interno de las unidades.

Este mes hemos vuelto a padecer la lacra del suicidio en el Cuerpo con la muerte de un agente en un parque de Alcalá de Henares ¿cree que se hace todo lo que se puede institucionalmente?

En mi opinión creo que no se hace lo suficiente, es necesario que en todas las unidades se instalen armeros para que los guardias, al terminar su servicio, puedan depositar sus armas, y así un compañero con

intenciones suicidas no tenga una vía de acceso rápida a un arma de fuego.

Desde mi punto de vista, veo la necesidad de que se realicen controles psicológicos periódicos para detectar posibles casos y que permitan valorar de manera objetiva la salud mental de los compañeros. Se deberían de investigar más exhaustivamente todos los casos de suicidio para dirimir la posible existencia de casos donde el suicidio está relacionado con el ámbito laboral. Por último, se tendría que revisar y mejorar el tratamiento de problemas de salud mental, como por ejemplo, la ansiedad y la depresión de los guardias civiles, con revisiones periódicas y procesos de seguimiento a las personas afectadas, en especial a los que tienen ideas suicidas o lo han intentado, sobre los que no hay control.

“Es necesario un cambio de mentalidad en Tráfico que anteponga la seguridad vial”

El Secretario Jurídico y Coordinador de Tráfico, David Cumplido, hace balance del año 2016 en materia de Seguridad Vial ante la alarmante situación que muestran los datos: vuelve a subir la mortalidad en carretera tras años de descensos mientras la estadística de auxilios en carretera decrece y aumentan las sanciones

El pasado día tres de enero comparecía ante los medios el Director General de Tráfico, Sr. Gregorio Serrano, para presentar el balance de siniestralidad correspondiente al año 2016.

De ese balance cabe destacar que el año pasado se cerró con un aumento del número de fallecidos en carretera que alcanzaron los 1.160, 29 más que el año anterior, producto de 1.038 accidentes que provocaron que otras 5.067 personas requirieran hospitalización. Produciéndose, por tanto, un aumento del 1,4% en el número de accidentes mortales, del 2,6% en el de fallecidos y del 4,3% en el de personas hospitalizadas.

Por comunidades autónomas, el reparto ha sido desigual. Mejoran Cataluña, Castilla y León, Cantabria, Madrid, País Vasco, Navarra y Canarias. Peor comportamiento presentan Valencia, Galicia, Andalucía, Castilla La Mancha y Baleares, cuyo número de víctimas ha aumentado

Por edades son los mayores de 65 años los que presentan un mayor número de fallecidos, seguidos del grupo de entre 45 y 54 años, de entre 35 y 44 y de entre 25 y 34 años. Con un 21%, un 19%, un 19% y un 14% de los fallecidos respectivamente.

Por sexos los hombres representan el 79% de las víctimas.

Si atendemos a los tipos de vías, las secundarias han registrado el 75% de los fallecimientos, mejorando



Cuadro esquemático elaborado por AUGC que refleja la caída de auxilios mientras aumentan las denuncias.

respecto al año anterior que registraron el 80%.

Por vehículos, los turismos han registrado 640 fallecidos, seguidos de las motocicletas con 214 y de los peatones con 118. Han bajado las muertes entre los usuarios de motocicletas, de bicicletas, ciclomotores y furgonetas. Creciendo, por el contrario, entre los usuarios de turismos, camiones superiores a los 3.500 kilogramos de masa máxima autorizada y los de autobús.

Por meses, marzo sufrió un aumento significativo de la siniestralidad con 20 muertos más que en el mismo período del año anterior. También crecieron las muertes en carretera en abril y julio, como períodos significativos.

Como principales causas de los accidentes, el Director General señaló

las distracciones, la velocidad inadecuada, la fatiga y no respetar el intervalo de seguridad. Y justificaba el aumento de las cifras de siniestralidad por causa del crecimiento de los desplazamientos de largo recorrido y por el envejecimiento del parque móvil, señalando respecto a este último que la antigüedad media de los turismos en que circulaban los fallecidos era de 13,6 años.

La lectura que desde la Dirección General de Tráfico se ha hecho de tales cifras no debe ser positiva por cuanto su director ha anunciado una revisión de las estrategias de seguridad vial y la elaboración de un plan contra la siniestralidad, apuntando la importancia de la educación vial desde edades tempranas.

Desde AUGC Madrid llevamos tiempo alertando del hecho, a nues-

tro juicio incontrovertible, de que un aumento de la actividad económica traería consigo un paralelo aumento de los desplazamientos y con ellos de la siniestralidad. Y llamábamos la atención sobre esto porque entendíamos que se iba a producir en el peor de los escenarios. Con una red viaria en un deficitario estado de mantenimiento y con un personal, el de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, menguante en cuanto a su número y falta de la debida organización.

Llama la atención que el nuevo Director General de Tráfico no mencione el estado de conservación de las vías, habida cuenta que ha sido la mejora de la red viaria española, operada fundamentalmente a partir de nuestro ingreso en la Unión Europea, la mejor aliada para reducir las cifras de siniestralidad. No en vano, año tras año, son las vías secundarias las que registran mayor índice de mortalidad. Es decir, aquellas que no se encuentran desdobladas. Ahora, a ésto hay que añadir que las propias autovías y autopistas presentan en determinados tramos un estado de conservación que las hace peligrosas al circular por ellas, especialmente en circunstancias climatológicas adversas. Tampoco podemos dejar de mencionar la necesidad de subsanar evidentes defectos de trazado, que hasta ahora se han tratado de paliar con la señalización de “tramos de concentración de accidentes”, cuya modificación requiere urgentemente de la debida atención presupuestaria.

¿Y cómo queda la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil? Pues como todo, no muy bien parada. Falta de personal y con evidentes fallas de organización del mismo en su seno, no está en las mejores condiciones para afrontar la



titánica tarea que se le presenta. Por empezar habría que cambiar su actual mentalidad, basada aparentemente en una función represiva (no en vano el sistema de resumen de actividades individuales de sus agentes, implantado desde el año 2010, ha impulsado el crecimiento del número de denuncias respecto al de auxilios en carretera, que no ha hecho sino que disminuir) por otra basada en una función proactiva a través de la vigilancia de carreteras. Que los agentes se dediquen a su labor, la de vigilar y prevenir, racionalizando los servicios y eliminando medios de presión con la finalidad de dar cumplimiento a determinadas ratios de denuncias.

Gestionar el personal, acabando con el sobredimensionado aparato burocrático de su organización, devolviendo a sus tareas a pie de carretera a muchos agentes que actualmente desempeñan labores administrativas. Facilitando así, que agentes especializados como los miembros de los Equipos de Atestados e Informes

no deban realizar cada vez más funciones de vigilancia de carreteras en detrimento de las de investigación.

La constante merma de personal debe hacer recapacitar a los responsables de la Agrupación. No vale el eufemismo aquel de “que otros vendrán” o aquel otro “de que nadie es imprescindible” porque actualmente nadie viene y quienes están, por su experiencia y profesionalidad, son absolutamente necesarios.

Muchos retos tiene el nuevo Director General de Tráfico. Para sacarlos adelante cuenta como necesario aliado con la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. Sólo un cambio de mentalidad en pos de la seguridad vial en su departamento, abandonando la actual visión presupuestaria y/o recaudatoria de su labor, podrá llevar a la Agrupación de Tráfico a un mejor desempeño de sus funciones, ocupando en el corazón de los conductores el lugar que por prestigio y sacrificio de sus miembros jamás debió haber abandonado.



Revista de prensa

Desde AUGC Madrid estrenamos esta sección para destacar aquellas intervenciones más relevantes de la Guardia Civil desarrolladas en la Comunidad de Madrid a lo largo del mes. Pincha sobre el titular para acceder a la noticia.

MÁS DE 20.000 AFECTADOS

Miles de guardias civiles perderán cientos de euros en la nómina de febrero por un error

Un perturbado rompe la nariz de un estacazo a un guardia civil en el cuartel de Valdemoro

» El presunto agresor se parapetó entre dos coches y golpeó al agente cuando éste pasaba a su lado

El «Alsasua» de Galapagar

- Un guardia civil fuera de servicio fue atacado en la terraza de un bar tras ser reconocido por dos delincuentes del barrio de San Gregorio, en la localidad. Los agentes y sus familias prefieren vivir en municipios vecinos para evitar ser reconocidos y «señalados» por grupos conflictivos



(Foto: Guardia Civil)

La Guardia Civil inmoviliza a 158 perros en un criadero ilegal en el norte de la región

Por MDO/E.P.



Te dejamos algunos de los tweets que han aparecido en la cuenta [@AUGCMADRID](#) durante este mes. Te animamos a que nos sigas en la red social, así como al resto de cuentas de AUGC, para que te mantengas informado y participes en el debate por nuestros derechos.

NOTICIAS BREVES

Celebramos Asamblea Electoral el próximo 22 de Febrero

El próximo día 22/02/17, AUGCMADRID celebra su Asamblea General Ordinaria y Electoral. Una oportunidad donde podrás ejercer tus derechos como afiliad@ de AUGC. Para ello, en esta ocasión hemos cambiado el formato de la Asamblea para que te sea más fácil acudir. Hemos elegido una zona del extrarradio de Madrid sin zona azul, para que puedas acudir en tu coche junto a tus compañer@s de unidad. También podéis acudir en transporte público, metro Las musas, Línea 7, a 5 minutos de la Escuela de Formación Juan Muñoz Zapico.

Por otra parte, a esta Asamblea hemos invitado a miembros de la Junta Directiva Nacional que son Vocales del Consejo de la Guardia Civil para que nos cuenten las novedades que nos van a afectar y a los cuales podréis preguntar o comunicar cualquier duda o propuesta que consideréis. Nos contarán proceso de elecciones al Consejo de la Guardia Civil, de ahí la importancia de la asistencia de los Vocales de unidad. AUGC es una asociación que defiende a todos l@s guardias civiles y a todas las escalas. Por ello también estarán presentes en la Asamblea la Comisión de Oficiales Nacional de AUGC y Comisión de Suboficiales Nacional de AUGC y Provincial de AUGCMADRID. Temas como la unificación de Escalas o las peculiaridades como mandos de unidad serán asuntos sometidos a debate. Necesitamos la implicación de tod@s.

Carta del Sec. Gral. ante la próxima Asamblea de AUGC Madrid



AUGC MADRID @AUGCMADRID · 7 h

👏👏👏 @dcasares_AUGC representante de @AUGCMADRID apoyando al compañero agredido en Galapagar por ser Guardia Civil.
[@AUGC_COMUNICA](#)



AUGC MADRID @AUGCMADRID · 30 ene.

Los factores están ahí, recogidos por @todoxpatria2016 pero al ofrecérselos a los mandos como regalo nos han sido devueltos. Elocuente, no?

Angel @Angel_Escozio

@AUGCMADRID La estadística sube y parece no importar, malos horarios, presión laboral que se traslada a vida personal etc



AUGC MADRID @AUGCMADRID · 27 ene.

Otra sentencia ganada de nuestro equipo jurídico, ante una interpretación TORTICERA de la norma.
ENHORABUENA 👏👏 al compañer@ q denunció

En su virtud,

FALLO: ESTIMAR PARCIALMENTE el recurso contencioso-

Artículo de opinión

'Ayuntamientos y GC',

Por Francisco Cecilia, Sec. Gral. de AUGC Madrid



AUGC Madrid agradece la buena voluntad y el buen hacer de los Alcaldes de las diferentes poblaciones de la Comunidad donde la Guardia Civil ejerce la labor de seguridad ciudadana. Para que no quede duda alguna, no estamos en contra de la decisión del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, no, estamos en contra de que los problemas de la Guardia Civil no los solucione la propia Guardia Civil. Consideramos que esto evidencia lo que llevamos denunciando desde hace mucho tiempo, la carencia y estado del material policial para desarrollar de forma todavía mucho más eficaz nuestra misión principal, la seguridad ciudadana.

El parque automovilístico existente en la Comunidad de Madrid, está viejo y obsoleto, con un número insuficiente de vehículos en las unidades como se puede observar, con vehículos de más de 400000 kms. Unidades con falta de material informático y de oficina. Instalaciones policiales de los años 40 que lo que menos parecen son verdaderas instalaciones policiales en una situación deplorable incluso algunas que no pasan la Inspección Técnica de Edificios (ITE). Todas estas deficiencias y carencias que padecen muchos cuarteles de la Guardia Civil en general y concreto en la Comunidad de Madrid, son paliadas en muchas ocasiones por los propios ayuntamientos, lo cual reiteramos nuestro agradecimiento.

Pero también tenemos que decir

que la Guardia Civil es un cuerpo policial integrante de las FFCCSSEE, la Guardia Civil no es propiedad de ningún ayuntamiento, otra cosa muy diferente es que prestemos servicio en esa demarcación. Por otra parte se hace alusión al principio constitucional en base a los acuerdos de colaboración basado en el beneficio del interés ge-

“Que los Ayuntamientos tengan que adquirir material evidencia las carencias que desde hace mucho tiempo denunciemos”

neral, correcto, pero bajo nuestro punto de vista es triste tener que oír estas declaraciones cuando la propia Guardia Civil es la que debe de poner solución a toda la problemática anteriormente citada. ¿Tiene que esperar una unidad de la Guardia Civil a que un ayuntamiento le saque las ascuas del fuego?

Por otra parte, la Constitución Española también indica que el Estado tiene competencia exclusiva sobre la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales y bajo esta premisa de obligación Estatal, consideramos que la situación aprobada por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte o de otros, es contraria a ese principio de igualdad que debe de

existir entre todos los ciudadanos@s españoles, pues se lanza un mensaje que dependiendo en el municipio donde residas tendrás una mejor seguridad pública y esta dependerá de si la economía de ayuntamiento es pujante o no. El derecho a la seguridad pública de los ciudadanos@s españoles es exclusivo de Estado, no debería de subrogarse a otras instituciones. Desde AUGC Madrid nos surge una duda, si un Ayuntamiento en base a acuerdos y principios constitucionales puede aportar su ayuda para paliar problemas logísticos, ¿Por qué en base a esos acuerdos los ayuntamientos u otros órganos institucionales no se preocupan de las condiciones laborales de los agentes, de su jornada laboral, de sus escuetas nominas, etc? También se lo agradeceríamos. Como hemos visto esta situación genera diferencias creando ciudadanos@s de primera y de segunda y por otra parte queda en evidencia que la propia Guardia Civil no puede hacerse cargo de la problemática de los guardias civiles, de ser así, ¿en que situación quedamos los guardias civiles viendo esta situación? ¿Nos tendremos que dirigir a partir de ahora a otros organismos para que den solución a los problemas que tenemos los Guardias Civiles como la jornada laboral, económicos, etc? ¿Nos evitaremos así la contestación que siempre nos dan nuestros mandos que la falta de dinero es el problema para solucionar nuestros problemas? Claramente los guar-

Artículo de Opinión: 'Ayuntamientos y Guardia Civil'

dias civiles, y por ende los ciudadan@s, quedamos desamparados y al albor de las buenas intenciones de los Ayuntamientos que económicamente son solventes. Seguimos anclados a la historia de la Guardia Civil como ya ocurría en los años 20 cuando los cuarteles, los guardias civiles y sus familias sobrevivían gracias a la ayuda que proporcionaban los ciudadanos y ayuntamientos.

AUGC Madrid ha denunciado en infinidad de veces la falta y escasez de vehículos policiales con mampara de seguridad, estado de instalaciones, etc, la respuesta la de siempre, no hay dinero, los presupuestos, etc. Y los vehículos que se compran por parte de la Guardia Civil se compran sin estos medios ¿Cómo puede ser esto posible? Pero lo peor no es eso, lo peor es que después de tanto esfuerzo por poner encima de la mesa la problemática real que padecemos los guardias civiles sea otro organismo el que tenga que poner sentido común y razón a nuestras demandas. ¿Tiene que ser un ayuntamiento el que lo haga?. Esto solo crea frustración y desconfianza en los guardias civiles al ver que quien debe poner soluciones lo deja en manos de quien no te conoce. Habría que preguntar a los guardias civiles de otras compañías o puestos que patrullan con vehículos que en ocasiones no pasarían ni una ITV, que están mas en un taller que en las calles patrullando y que ven que si no es su ayuntamiento van a tener difícil patrullar con vehículos mampara.

Desde nuestro punto de vista, si esta es la línea de trabajo a seguir por la DGGC dejando en mano de los ayuntamientos de turno la solu-



ción a nuestra problemática se debieran de reconsiderar muchos aspectos como por ejemplo los presupuestos que se asignan a la Guardia Civil. Un presupuesto que sale directamente de los impuestos que pagan religiosamente todos los ciudadan@s españoles. En este sentido el presupuesto anual que se asigna a la Guardia Civil, aprobados en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) por nuestros políticos deben de venir previstos todos estos gastos. Porque de no ser así esto solo evidencia que algo no funciona y que los presupuestos asignados para la Guardia Civil no se adecuan a la realidad, es decir el dinero de l@s españoles no se esta gestionando adecuadamente.

Como dato podemos decir que la Guardia Civil, la institución mas valorada por parte de la sociedad, lo que agradecemos enormemente, en comparación con otros organismos estatales, policiales, etc, es la que mas dinero gasta por ejemplo, en "gastos protocolarios" y la que menos se gasta en seguridad ciudadana en comparación con Policía Nacional. Esto significa que la Guardia Civil se puede gastar mas de 30000 € en mandar a guardias

civiles a peregrinaciones a la Virgen de Lourdes, o que se desplace a cientos de guardias civiles a nivel nacional para participar en fastos y desfiles militares con todo el gasto que conlleva en dietas por desplazamientos y alojamientos, gastos de gasolina, etc. dejando de lado la seguridad publica, derecho constitucional de todos los ciudadan@s españoles. Esto son solo unos ejemplos donde podemos comprobar donde van a parar nuestros impuestos con la aprobación de unos presupuestos que no abordan realmente la problemática real de la Guardia Civil, que se prefiere que lo hagan otras instituciones, que prevalecen gastos innecesarios, superfluos y que no son inherentes a la seguridad ciudadana.

Por otra parte otra de las consecuencias que pueden surgir a raíz de este tipo de decisiones es la falta de independencia que puede acarrear a la Guardia Civil a la hora de realizar su trabajo. ¿Qué techo de poder de decisión tiene un ayuntamiento en cuestiones laborales de la Guardia Civil? Hoy, son los vehículos oficiales, otro, acuerdos de cesión de viviendas o espacios municipales... ¿y mañana?

Artículo Jurídico: Motivación de Actos Administrativos

por Florentino Martínez, abogado de AUGC Madrid

La motivación de los actos administrativos ya venía im-

puesta en el art. 54 de la derogada Ley 30/92 de 26 de noviembre. Si bien, la motivación de los actos administrativos se vuelve a imponer en el art. 35 de la vigente Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al señalar el

mismo que, entre otros actos, serán motivados, con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho: los actos que limiten derechos subjetivos o intereses legítimos. Por lo tanto, y siguiendo el criterio señalado en la Sentencia del fecha 20 de octubre de 2016 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 10 de Madrid, se deberían motivar todos y cada acto administrativo que ponga en relación el servicio con un derecho subjetivo determinado. Pues dicha Sentencia señala que "... aun partiendo de la potestad que para organizar sus servicios y unidades tiene la Administración ... de ahí que aun cuando en sede judicial no se

pueda sustituir el criterio técnico del órgano adjudicador, sí que es posible revisar la forma en que ha sido apli-

cado y al no constar los elementos de juicio necesarios para ello, estando falta de motivación la resolución impugnada, procede, ... retrotraer las actuaciones ...". Que por ello la motivación se configura como un requisito formal y, lo que es más importante, una garantía para tener conocimiento de los motivos por los cuales no se accede al disfrute de un derecho o de un interés legítimo. Siempre y cuando dicho derecho que se pretende su disfrute venga previamente reconocido por la legislación vigente, pues todo ello se debe de poner en relación con el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva consagrado en el art.



24 CE. No queriendo decir con ello que la Administra-

ción en todo momento tenga que acceder a las solicitudes de los administrados, sino que en caso de no acceder y denegar el disfrute de un derecho reconocido, la resolución denegatoria siempre y en cualquier caso debería estar motivada con

una relación de hechos y fundamentos de derecho para que la misma no se anule por infracción del Ordenamiento Jurídico. Lo cual incluso se señala en el Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 30 de enero de 2001, en la cual se considera que la motivación consiste en razonar y explicar racionalmente los motivos por los cuales no se accede a que se disfrute de un derecho reconocido, debiendo de fijar la resolución denegatoria los hechos y subsumir éstos en una norma jurídica determinada, siendo por ello un requisito de fondo. No sirviendo las falsas motivaciones, o las motivaciones genéricas que se remiten a



Artículo de Florentino Martínez: 'Motivación de Actos Administrativos'

Imagen de archivo representando a la Justicia.

conceptos jurídicos indeterminados, como puede ser la coletilla “necesidades del servicio”, pues ello no individualiza el supuesto concreto que está siendo ventilado por la resolución que está restringiendo el disfrute de un derecho previamente reconocido y más cuando, tal y como establece incluso el art. 103.1 CE la Administración está sometida plenamente a la ley y al Derecho. Y así mismo lo tiene establecido el art. 9.1 CE al disponer de forma expresa que los ciudadanos y los poderes público están sujetos a la Constitución y al resto del Ordenamiento Jurídico, no estableciendo excepción alguna a ello y por lo tanto todos y cada uno de los diferentes órganos del Cuerpo de la Guardia Civil

están sujetos a la totalidad de la normativa que forma parte de nuestro Ordenamiento Jurídico, no debiendo de realizar una interpretación tan restrictiva de la misma que la deje sin contenido, pues ello chocaría frontalmente con lo establecido en el art. 9.3 CE que garantiza, entre otros principios, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

Todo ello no quiere decir que no sea ajustado a Derecho una motivación sucinta, pero dicha motivación debe de adaptarse a los parámetros para que la misma no se convierta en arbitraria y falta de toda garantía.

Pues en todo caso la motivación, por escasa que sea, debe de individualizar el

caso concreto en el sentido de señalar que se pide y porque se deniega y encajarlo en una norma jurídica determinada.

Es decir, se debe de conocer las razones de la resolución dictada, pues en caso contrario igualmente chocaría la misma con el derecho a la defensa, pues si no se conocen los motivos por los cuales se deniega el disfrute de un derecho subjetivo difícilmente se podrá argumentar en el recurso procedente, bien administrativo, bien judicial, los motivos por los cuales no es ajustada a Derecho la resolución impugnada. Siendo por tanto la motivación un requisito necesario para que todo acto administrativo despliegue de una forma ajustada a Derecho todos sus efectos.